

INFORME SECRETARIAL. ENERO 22/2024.

Se allega despacho comisorio sin diligenciar.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.

SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 170014003003-2023-00506-00

Se ordena agregar a este proceso ejecutivo seguido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en contra de LA COMERCIALIZADORA CAMPOAMOR S.AS. representado por José Luis Meza Espinosa y JOSE LUIS MEZA ESPINOSA como persona natural, el despacho comisorio sin diligenciar para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ

M.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8ce4fcdd1b9069d2d483e978abacc5f916ec4432872840c9f33e2a779295cff**

Documento generado en 22/01/2024 02:37:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>